



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Bonaerense a efectos de que, por intermedio de la Agencia Provincial de Transporte, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, remita a ésta Honorable Cámara información sobre distintos aspectos relacionados al funcionamiento de los servicios prestados por Ferrobaires, y en particular se expida sobre los siguientes puntos que se detallan a continuación:

- 1.- ¿Cuáles son las causas por las cuales se encuentra suspendido hace más de dos años el servicio de trenes que une la localidad de Bahía Blanca con Carmen de Patagones, partido de Patagones?
- 2.- ¿Por qué no se han tomado durante todo el lapso mencionado en el inciso anterior, a la fecha, medidas que tiendan a poder reinstalar dicho servicio?
- 3.- Dentro de la partida presupuestaria asignada a la empresa en los últimos dos periodos fiscales, y en el que se encuentra en curso, ¿qué porcentaje efectivamente se ha asignado a la reconstrucción o reparación de las causales que hayan provocado esta suspensión en el tramo Bahía Blanca-Carmen de Patagones?
- 4.- ¿Se le han entregado a la empresa subsidios o cualquier otro beneficio monetario, o de cualquier otra índole que tienda a regularizar el servicio en el tramo anteriormente mencionado?
- 5.- En la misma dirección del inciso anterior, se han entregado los mencionados beneficios a la empresa para su beneficio y desarrollo en general?, ¿De ser así, en qué efectivamente se han utilizado?
- 6.- ¿Del personal perteneciente a la empresa Ferrobaires, ¿qué porcentaje se encuentra en planta permanente, cuantos en planta temporaria, y cuantos son contratados?
- 7.- ¿Que beneficios se han podido obtener en los últimos dos años en el plan conjunto llevado adelante con el Hospital Garrahan, en el plan "Vos, ¿qué papel jugás?, en el cual participa Ferrobaires.


JORGE SRODEK
Diputado
Bloque Pro-Peronismo
H.C. de Diputados Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



- 8.- ¿Qué ramales de los brindados por los servicios de la empresa son los que adolecen de más fallas, faltas de regularidad, o de unidades que requieran ser renovadas?.
- 9.- ¿Cuántas unidades serían necesarias para poder prestar todos los servicios de Ferrobaires, de la forma más óptima y regular?.
- 10.- Cualquier otra información al respecto que consideren pertinente.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Solicitud de Informes tiene como finalidad obtener una detallada información referida a diferentes aspectos relacionados con la empresa Ferrobaires, la cual actúa dentro de la órbita de la Agencia Provincial de Transporte, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires.

En primer lugar las consultas van dirigidas al conflicto que se suscita con la suspensión del servicio de la empresa en el tramo que va desde la ciudad de Bahía Blanca hasta Carmen de Patagones, partido de Patagones; partiendo el mismo desde Constitución.

El servicio se encuentra interrumpido hace más de dos años, perjudicando de manera sensible a la zona en diferentes actividades y aspectos, que incluyen no sólo cuestiones agropecuarias sino también varias relacionadas con el turismo y la comunicación de la localidad en todos sus aspectos, abarcando a todos los usuarios regulares del mismo. No puede dejar de considerarse que los trenes que van hacia el sur, finalizan hoy su recorrido en la ciudad citada de Bahía Blanca, las personas que deben continuar viaje deben tomar servicios de ómnibus o aviones, hasta la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, para continuar adelante, quedando una importante región de más de 280 Km de extensión, totalmente fuera de la actividad ferroviaria y del circuito turístico que la misma genera, siendo que ésta zona también cuenta con atractivos de importancia internacional, a los cuales sólo se llega por vía terrestre.

De lo anteriormente dicho, se desprende, lo conocido por todos, que el turismo en los últimos años ha tenido un auge considerable, especialmente en la villa turística de Bahía San Blas, donde muchas personas han realizado importantes inversiones, pero como se sostuvo párrafos arriba, la vía terrestre es el único medio de acceso, reduciéndose la posibilidad de incrementar la cantidad de visitantes, al no poder promocionar traslados por vía ferroviaria, lo que generaría mayor acceso a la misma, facilitando su llegada a las localidades de J.B.Casas o Stroeder y posterior traslado hasta San Blas.

No es óbice mencionar que la empresa Ferrobaires cambió sus formaciones que comunican Constitución con Mar del Plata, y se continúa dejando a un lado el sur de la Provincia de Buenos Aires.

A todo lo dicho, debemos sumar la imperiosa necesidad de crecimiento de los pueblos del interior, así como su utilidad, a nivel comercial, turístico, y por ser prácticamente el único medio de transporte más económico, es que no puede seguir ésta zona sin contar con el



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



servicio ferroviario, razón primordial por la que se requiere su reimplementación a la brevedad, por el bien común, y de todos los visitantes y habitantes del lugar.

Agregado a lo expuesto, también se hacen consultas referentes a otros aspectos de la empresa, como programas en los que participa, y situación de asignaciones presupuestarias que hayan tendido al desarrollo de la misma, debido a la notoria deficiencia que se nota en algunos aspectos, como regularidades de los servicios, o estado de las unidades.

Hay que convenir que cuando el Estado en su actividad empresarial asume la prestación de un servicio público tan fundamental como el transporte en este caso ferroviario, no puede caer en ninguna traba burocrática ni funcional, debido a la importancia que tiene el mismo para muchísimos usuarios, siendo mayor la responsabilidad, cuando se encuentra el Estado de por medio. No puede separarse de esta manera el bien común del de los particulares.

La mediación en la intervención de la prestación y regulación de servicios públicos por parte del Estado, implica que éste ponga todos los mecanismos institucionales posibles para la perfecta prestación de los mismos, y ayudando a adoptar de ésta manera, todas las políticas que se relacionen para que en este caso los trenes se encuentren en perfecto funcionamiento, englobando desde lo técnico, hasta la calidad de los mismos y su regularidad.

No debe dejarse de lado, que también es su obligación desplegar las completas estrategias para maximizar todos los beneficios que estén al alcance, considerando que se encuentra toda la ciudadanía de por medio, incluyendo lo que implica directa e indirectamente éste servicio, no sólo el transporte de pasajeros, sino también colateralmente el incremento del turismo, el comercio, y el desarrollo productivo de la gente del interior, quienes se ven muy afectados frente a las deficiencias que puedan tener los trenes.

El rol estatal en este caso es fundamental, con una responsabilidad mayor frente a la sociedad. La principal finalidad de la presente es completar esas deficiencias para un mejor desarrollo integral, que no hace más que plasmar en la realidad la ayuda que se requiere por parte del Estado para el cumplimiento de todas las garantías y derechos consagrados en la Constitución Nacional, y en su par Provincial

Por todo lo expuesto es que solicito de este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Solicitud de Informes.


JORGE SRODEK
Diputado
Bloque Pro-Peronismo
H.C. de Diputados Bs. As.